



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

Bloque Partido Justicialista
Concejales Nicolás Pelloli

Nota N° 11 /2025
LETRA: B.P.J - N.P

Ushuaia, 22 de enero 2025

Sra. Presidenta

Concejo Deliberante de Ushuaia

Abog. MUÑIZ SICCARDI Gabriela

S _____ / _____ D

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha	22 ENE. 2025 Hs. 12:30
Numero:	22 Fojas: 4
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	JEREZ D. María Ayelen Legislación

Concejo Deliberante Ushuaia

Por medio de la presente me dirijo a Ud., y por su intermedio al cuerpo de Concejales y Concejales, a fin de solicitar se incorpore al Boletín de Asuntos Entrados el siguiente Proyecto de Resolución para declarar de interés municipal al curso de capacitación WFR (Wilderness First Responder), dictado por la empresa Primeros Auxilios TDF y destinado al cuerpo de bomberos voluntarios, guardaparques provinciales y agentes de defensa civil municipal, que se realiza del 10 de enero 2025 al 31 de enero 2025.

En el convencimiento que declarar de interés municipal dicho evento aportará a su difusión y crecimiento, solicito a mis pares acompañar el presente proyecto de resolución.

Saludo atentamente.

Nicolás Pelloli
Concejal Bloque PJ
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

Bloque Partido Justicialista
Concejales Nicolás Pelloli

FUNDAMENTOS

La empresa "Primeros Auxilios TDF" es una organización comprometida con la seguridad, brindando capacitaciones de entrenamiento para la resolución y respuestas a situaciones de emergencias. La empresa otorga la certificación que avala los cursos realizados. Se especializa en rescate en áreas agrestes, socorrismo, primeros auxilios y prevención de siniestros.

En esta oportunidad se brinda el curso WFR (Wilderness First Responder) al cuerpo de bomberos voluntarios, agentes de defensa civil municipal y guardaparques provinciales.

Esta iniciativa es de carácter gratuito y se capacita a las y los cursantes en primeros auxilios en lugares remotos, sus aspectos legales y éticos, cadena de atención a víctimas, hemorragias, lesiones en tejidos blandos, quemaduras, lesiones en distintas extremidades y áreas del cuerpo humano, emergencias cardiovasculares, mordeduras de animales, regulación térmica, búsqueda y rescate, bienestar del socorrista, entre otros aspectos del socorrismo en lugares donde la atención médica es difícil o no está disponible.

Es crucial que el equipo de emergencia se profesionalice y capacite y este curso, de gran prestigio, les proporciona habilidades esenciales en situaciones de emergencia para mejorar la respuesta a emergencias de manera efectiva en situaciones críticas y lugares remotos; evaluar la crisis para aumentar de la seguridad y manejar situaciones de riesgo, lo que minimiza el riesgo tanto de los rescatistas como de las personas a las que asisten; el desarrollo de habilidades prácticas en el manejo de técnicas de primeros auxilios, manejo de lesiones y evacuación, lo que es vital en situaciones críticas.

Esta capacitación, al mismo tiempo, genera bienestar a la comunidad ya que la sensación de una ciudad más segura y protegida se fortalece.

Nicolás Pelloli
Concejal Bloque PJ
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Sandwich del Sur, Georgias del Sur son y serán Argentinas"



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

Bloque Partido Justicialista
Concejal Nicolás Pelloli

En esta oportunidad la capacitación de WFR se complementa con un curso de primeros auxilios y RCP para perros y gatos el cual fue declarado de interés municipal mediante Resolución 161/2023.

Nicolás Pelloli
Concejal Bloque PJ
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

Bloque Partido Justicialista
Concejal Nicolás Pelloli

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Declarar de interés municipal al curso de capacitación WFR (Wilderness First Responder), dictado por empresa Primeros Auxilios TDF y destinado al cuerpo de bomberos voluntarios, guardaparques provinciales y agentes de Defensa Civil Municipal, que se realiza del 10 al 31 de enero de 2025

ARTÍCULO 2°.- La presente declaración no implica erogaciones al erario municipal.

ARTÍCULO 3°.- De forma.

RESOLUCIÓN CD N° _____/2025
DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA _____

Nicolás Pelloli
Concejal Bloque PJ
Concejo Deliberante Ushuaia